

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PLAN DE ESTUDIOS

El presente programa ha sido confeccionado conforme a las Pautas de Elaboración aprobadas por el Honorable Consejo Directivo por Resolución N° 82 de fecha 19 de marzo de 2015.

Asignatura: **Derecho Privado II**

Cátedra IV

Segundo año

Régimen de cursada: **Semestral**

Carácter: **Obligatoria**

Tipo de programa: **Enseñanza y Examen**

Carga horaria: **120 horas reloj**

Docentes: Nora Claudia FARINA; Georgina Natalia LOLA; Lucrecia CARPANO; Mora BARRAGAN; Octavio Fausto SIMONE; Pablo Nicolás GUERREIRO

FUNDAMENTACIÓN. PERTINENCIA Y REFERENCIA TEÓRICA

Se abordará la **Teoría General de las Obligaciones** desde su nacimiento, la influencia del derecho romano y canónico, el análisis de los elementos y sus efectos. Cobrará real importancia el estudio de los institutos como la mora, la ejecución forzada directa y todos los medios de tutela jurídica del crédito y el nuevo paradigma que plantea la tokenización de activos y las criptomonedas. A continuación, se brindará tratamiento a las distintas clases de Obligaciones previstas en el Código Civil y Comercial y finalmente, a los diferentes medios extintivos.

En la segunda parte de la cursada, se desarrollará la **Teoría General de la Responsabilidad Civil** y sus elementos, las funciones preventivas y resarcitoria, todos los aspectos que rodean a la reparación integral de los daños y sus consecuencias. Por último, se abordará la responsabilidad civil por el hecho propio, por el hecho ajeno y con la intervención de las cosas, como así las responsabilidades especiales dentro del ámbito del derecho civil incluyendo las problemáticas actuales de nuestra sociedad, perspectiva de género y, asimismo, el estudio de los nuevos daños surgidos a partir de la incidencia de la tecnología como la Inteligencia Artificial.

OBJETIVOS GENERALES

1. Desarrollar las Teorías Generales de las Obligaciones y de la Responsabilidad Civil.
2. Internalizar la importancia de la materia en la vida social en general y en el derecho privado en particular.
3. Conocer y comprender los contenidos de la materia en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, sin dejar de analizar el proceso evolutivo de los distintos institutos a través de sus antecedentes junto con la doctrina y jurisprudencia vigente.
4. Acrecentar el espíritu crítico de los alumnos.
5. Desarrollar la capacidad de análisis de casos concretos a través de la realización de trabajos prácticos e indagación de fallos jurisprudenciales, a fin de aplicar los conocimientos teóricos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conceptualizar la obligación, precisando sus elementos constitutivos esenciales y diferenciándose de otras instituciones jurídicas, como los deberes generales de conducta y los derechos reales.
2. Examinar los efectos jurídicos derivados de las obligaciones, tanto en la relación entre acreedor y deudor como en sus proyecciones frente a terceros, incluyendo el estudio de los instrumentos de protección del crédito y de los procedimientos de ejecución.
3. Distinguir y comprender el régimen jurídico aplicable a las diversas categorías de obligaciones, en función de su objeto (dar, hacer, no hacer, obligaciones dinerarias o de valor), de la configuración de sus sujetos (pluralidad simple, solidaria o concurrente) y de sus eventuales modalidades (condición, plazo o cargo).
4. Comprender los distintos mecanismos de transmisión de las obligaciones, como la cesión de créditos, cesión de deudas, cesión de la posición contractual y el pago por subrogación.
5. Reconocer, diferenciar y aplicar adecuadamente los diversos modos de extinción de las obligaciones, tales como el pago, la compensación, la confusión, la novación, la dación en pago, la renuncia, la remisión, la imposibilidad sobrevenida de cumplimiento, la transacción y la prescripción liberatoria.
6. En materia de Derecho de Daños, profundizar el estudio desde la reforma al CCCN e intentar el desarrollo de casos desde las distintas responsabilidades especiales.

CARGA HORARIA Y RECURSOS

La propuesta pergeñada se logrará acabadamente mediante la combinación de la carga horaria distribuida entre los conocimientos teóricos impartidos y los trabajos prácticos que brindarán los docentes de manera conjunta.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Se procurará vincular el estudio de los temas teóricos con casos prácticos y jurisprudenciales. Asimismo, se recurrirá a la utilización del método de casos para que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS. EVALUACION

Teóricas: El aprendizaje en el aula no se limitará a la simple transmisión de contenidos: las clases serán verdaderas experiencias de reflexión, donde abordaremos los temas del programa a través de exposiciones claras y dinámicas. Exploraremos juntos el articulado del Código Civil y Comercial, y nos adentraremos en las distintas miradas de la doctrina, buscando entender no sólo qué dice la norma, sino qué sentido tiene, cómo se aplica y qué críticas despiertas.

Prácticas: El conocimiento se construye haciendo, por eso le daremos un fuerte impulso a las actividades prácticas: Resolveremos casos reales y simulados en clase, aplicando conceptos y herramientas jurídicas. Estudiaremos fallos clave, desmenuzando la lógica de los jueces y cuestionando los argumentos. Elaboraremos esquemas, mapas conceptuales y líneas de tiempo para organizar la información de manera visual y estratégica. Fomentaremos el debate crítico: los temas polémicos serán el disparador para pensar, disentir, argumentar y crecer en el análisis jurídico.

El 30% de la carga horaria estará destinada exclusivamente a estas actividades prácticas, porque creemos que el derecho no se aprende de memoria, sino viviéndolo, discutiéndolo y aplicándolo.

FORMAS DE EVALUACIÓN:

Evaluaciones parciales: A lo largo de la cursada se realizarán tres (3) exámenes parciales escritos/orales, de carácter teórico-práctico, que medirán tu comprensión y capacidad de aplicar los conceptos.

Evaluación continua (opcional): Valoraremos la participación activa en clase, tu compromiso en la resolución de casos prácticos y la preparación de exposiciones breves sobre temas específicos. Estos aportes pueden sumar puntos a tu calificación final, porque entendemos que aprender es un proceso, no un evento aislado.

PROGRAMA DE ESTUDIO Y PROGRAMA DE EXAMEN

Ambos programas se estructurarán en unidades temáticas idénticas, conforme la secuencia lógica que inicia en conceptos introductorios para adentrarse luego en los efectos y a partir de allí adentrarse en cada de las particularidades de las distintas figuras legales a estudiar.

TEORIA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

PRIMERA PARTE: ESTRUCTURA DE LA OBLIGACIÓN.

UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN.

- 1. Encuadre jurídico e importancia.** Las relaciones jurídicas patrimoniales. La obligación como especie de la relación jurídica patrimonial. Estructura institucional de la obligación: Crédito y Deuda. Distinción deber Jurídico y obligación. La obligación como deber jurídico específico. Distinción obligaciones civiles y naturales: deber moral.
- 2. La obligación. Conceptualización:** diversas acepciones. Antecedentes históricos. Definición en Código Civil y Comercial. Caracteres: bipolaridad, abstracción, atipicidad, temporalidad y autonomía.
- 3. Evolución histórica:** derecho romano, derecho canónico, etapa de la codificación moderna; Código Civil de Vélez; Código Civil y Comercial de la Nación. metodología legislativa. Rasgos característicos en la actualidad (principios). El derecho de las obligaciones y la protección jurídica del Consumidor.
- 4. Método de la regulación.** Unificación del Derecho Civil y el Derecho Comercial. Ubicación del derecho de las obligaciones en el Código.
- 5. Derechos personales y reales.** Antecedentes históricos. Diferenciación: teorías. Obligaciones reales (*propter rem* o ambulatorias).

UNIDAD 2. ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN.

- 1. Elementos.** Concepto. Supuestos controvertidos.
- 2. Sujetos.** Concepto. Clases. Requisitos. Supuestos de indeterminación.
- 3. Objeto.** Concepto y precisiones. Distingos con el contenido. La prestación. Especies. El objeto de la obligación como objeto mediato. Teorías subjetivas y objetivas. Requisitos: posibilidad, licitud, determinabilidad, patrimonialidad e interés.
- 4. Vínculo jurídico.** Concepto. Teorías subjetivas y objetivas.
- 5. Causa.** Distinción. **Causa Fuente.** Antecedentes históricos. La causa fuente en el Código Civil y Comercial: necesidad, prueba de la existencia de la obligación, presunción de causa fuente legítima. **Causa fin.** Posturas doctrinales: subjetiva, objetiva, sincrética y anticausalista. Acto abstracto y obligaciones abstractas.

UNIDAD 3. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES.

1. **Contratos.** Definición. Régimen legal. Diferencias con la obligación.
2. **Obligaciones *ex lege* (o legales).** Concepto caracteres. Principales supuestos.
3. **Otras Fuentes de las obligaciones. Responsabilidad civil.** Unificación del régimen legal. Presupuestos comunes. Obligación resarcitoria.
4. **Cuasicontratos.** Gestión de negocios y empleo útil.
5. **El ejercicio abusivo de los derechos.** Antecedente normativo. Régimen legal actual.
6. **Declaración unilateral de voluntad.** Concepto. Casos legales: reconocimiento y promesa de pago; concurso público y concurso con premio; promesa pública de recompensa y cartas de crédito.
7. **Enriquecimiento sin causa.** Concepto y características. Subsidiariedad. Acción: requisitos para su ejercicio. Efectos. **Inmisión en el derecho jurídico ajeno. Pago de lo indebido.** Concepto. Técnica legislativa. Clases (pago sin causa, pago por causa ilícita o inmoral, pago obtenido por medios ilícitos). Efectos. Cese.

SEGUNDA PARTE: EFECTOS.

UNIDAD 4. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES.

1. **Cumplimiento e incumplimiento.** Teoría del incumplimiento. Clases de incumplimiento: absoluto, relativo, parcial, defectuoso.
2. **Efectos.** Noción. Distinción efectos de las obligaciones y de los contratos.
3. **Efectos subjetivos.** Partes. Terceros interesado y no interesado. Supuestos de incorporación de terceros. **Efectos objetivos.** Clasificación.
4. **Medios de ejecución. Ejecución forzada individual:** Ejecución forzada directa (específica y por otro). Ejecución forzada indirecta. **Ejecución forzada colectiva.** Realización de bienes. Situación del concursado. Intereses. Obligaciones a plazo. Medidas cautelares. Conversión de obligaciones no dinerarias.

UNIDAD 5. EFECTOS. (Continuación).

1. **Mora del deudor.** Concepto. Clases de mora. Elementos. Régimen legal. El principio de la mora automática y sus excepciones. Interpelación. Judicial y extrajudicial. Efectos. Cesación. Prescripción.
2. **Mora del acreedor.** Concepto. Requisitos. Efectos.
3. **Pago por consignación judicial.** Concepto. Caracteres. Condiciones y requisitos. Forma. Efectos. Alternativas en el proceso judicial. Deudor moroso. Desistimiento de la acción. Gastos y Costas.
4. **Consignación extrajudicial:** Concepto. Caracteres. Requisitos.

UNIDAD 6. EFECTOS. (Continuación).

1. **Cláusula penal.** Definición. Funciones. Clases. Método y técnica legislativa. Caracteres. Efectos. Contenido. Destino. Ejecución de la pena: inmutabilidad. Atenuación de la pena.

Modificación. Obligaciones de no hacer, obligaciones divisibles e indivisibles. Nulidad. Extinción de la obligación principal. Obligación principal no exigible.

2. Incumplimiento inimputable. Noción. Caso fortuito y fuerza mayor. Requisitos. Casos. Clases: ordinario y extraordinario; interno y externo. Efectos. Culpa y mora del deudor. Cláusulas de responsabilidad. Cláusulas de irresponsabilidad. Prueba del caso fortuito.

3. Astreintes. Concepto y Caracteres. Naturaleza jurídica. Condiciones. Beneficiario. Cesación. Autoridades públicas.

UNIDAD 7. TUTELA JURÍDICA DEL CRÉDITO.

1. Patrimonio como garantía común de los acreedores. Principio general y limitaciones legales. Dinámica de la garantía común y la función patrimonial frente al tokenización de activos.

2. Acción subrogatoria. Concepto. Fundamento. Naturaleza Jurídica: teorías. Caracteres de la acción subrogatoria. Régimen legal: derechos y acciones objeto de la acción. Legitimación para subrogar. Condiciones de la acción. Efectos. Comparación con la acción de fraude, la acción directa y la simulación.

3. Acción de fraude. Concepto. Metodología del Código Civil y Comercial. Fundamento. Condiciones para ejercer la acción: Legitimación activa y pasiva. Requisitos de la acción de inoponibilidad. Actos que pueden ser declarados inoponibles. Efectos de la acción respecto de los sujetos. Plazo de prescripción. Extinción de la acción. Comparación con la acción subrogatoria y la simulación.

4. Acción directa. Concepto. Fundamentos. Naturaleza jurídica. Caracteres. Régimen legal: requisitos de la acción. Legitimación activa y pasiva. Efectos. Casos legislados. Comparación con la acción subrogatoria.

UNIDAD 8. TUTELA JURÍDICA DEL CRÉDITO. Continuación(Continuación).

1. Medidas cautelares. Requisitos comunes para las medidas. Embargo preventivo. Inhibición general de bienes. Anotación de litis. Intervención judicial. Secuestro. Prohibición de innovar. Prohibición de contratar. Medidas cautelares genéricas.

2. Privilegios. Concepto. Caracteres. Fundamentos. Clases. Asiento y extensión del privilegio. Sistemas legales vigentes. Régimen aplicable. Conflicto entre acreedores con privilegio especial. Extinción de los privilegios.

3. Derecho de retención. Concepto. Técnica legislativa. Fundamentos. Caracteres. Régimen legal: condiciones para su ejercicio. Casos legislados. Efectos respecto del acreedor, del deudor y de los terceros. Caso de concurso o quiebra del deudor. Prescripción de la acción. Extinción.

4. Reconocimiento de las obligaciones. Concepto. Caracteres. Clases. Efectos.

TERCERA PARTE: CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

UNIDAD 9. OBLIGACIONES DE DAR, HACER Y NO HACER.

1. **Clasificación de las obligaciones.** Generalidades. Criterios legales y doctrinarios.
2. **Obligaciones de dar.** Concepto. Clases. **a) Obligaciones de dar cosas ciertas.** Concepto. Deberes comunes. Clasificación según su finalidad: **para constituir derechos reales** (efectos, mejoras, frutos y riesgos; concurrencia de acreedores sobre inmuebles, muebles registrables y no registrables); **b) para restituir al acreedor.** Régimen legal. Efectos. **y c) para transferir el uso o la tenencia.** Régimen legal. Efectos.
3. **Obligaciones de dar cosas inciertas. Obligaciones de género:** concepto y efectos jurídicos antes y después de la elección. **Obligaciones relativas a bienes que no son cosas. Obligaciones alternativas.** Utilidad práctica. Obligación alternativa regular e irregular: supuestos **Obligaciones de género limitado. Obligaciones facultativas:** concepto; derecho del deudor y del acreedor. Imposibilidad de cumplimiento de la prestación principal.
4. **Obligaciones de hacer:** concepto, subclases y régimen legal. Obligaciones de medios y de resultado: origen de la distinción; concepto y casos; gradaciones de obligaciones de medios y de resultado; régimen jurídico.
5. **Obligaciones de no hacer:** concepto y efectos.

UNIDAD 10. OBLIGACIONES DINERARIAS. OBLIGACIONES DE VALOR.

1. **Obligaciones de dar sumas de dinero.** Conceptos generales. Teoría del dinero. Clases de moneda: metálica, moneda de papel, papel moneda y criptomonedas. Inteligencia Artificial. Aproximaciones al tema. Clasificación. Modalidades, aprendizaje. Aplicación. Autonomía. Curso legal y curso forzoso. Valor de la moneda: teorías. Problemática de la valorización de los criptoactivos y criptomonedas.
2. **Régimen jurídico de la obligación dineraria.** Disposiciones propias. En moneda nacional y en moneda extranjera. Régimen aplicable Actualización monetaria: concepto, validez jurídica. Cláusulas de estabilización.
3. **Intereses.** Concepto y especies. Régimen legal. Intereses compensatorios. Principio general y excepciones. Moratorios. Sistemática. Punitorios. Diferenciación y acumulabilidad. Régimen aplicable. Tasas aplicables. Tasas y sus componentes.
4. **Anatocismo:** concepto, regla y excepciones. Régimen legal. Facultades judiciales en materia de intereses y de anatocismo.
5. **Obligaciones de valor.** Noción. Características. Régimen legal. Efectos de la liquidación del valor. Supuestos. Diferenciación con las obligaciones dinerarias.

UNIDAD 11. OBLIGACIONES DIVISIBLES E INDIVISIBLE. OBLIGACIONES PLURALES.

1. **Obligaciones divisibles.** Técnica legislativa. concepto, requisitos. Principio de la división. Límites de la divisibilidad. Derecho al reintegro. Participación. Caso de solidaridad. **Obligaciones indivisibles:** noción. Casos de indivisibilidad: material, convencional y legal.

Prestaciones indivisibles: obligaciones de dar, de hacer, de no hacer y accesorias. Régimen jurídico: derecho al pago total, medios extintivos y responsabilidad de los codeudores; contribución; prescripción. Indivisibilidad impropia.

2. Obligaciones simplemente mancomunadas: concepto. Mancomunadas de objeto divisible e indivisible. Efectos.

3. Obligaciones solidarias: Nociones generales. a) concepto y clases; b) fuentes de la solidaridad; c) requisito para que haya solidaridad; d) efectos de las defensas que pueden oponerse; e) efectos de la cosa juzgada. **Solidaridad pasiva:** a) efectos jurídicos esenciales; b) extinción de la solidaridad; c) efectos secundarios; d) contribución; reglas que rigen la acción e) muerte de uno de los codeudores solidarios. **Solidaridad activa:** a) casos de aplicación; b) efectos esenciales; c) efectos accidentales. d) participación; reglas que la rigen.

4. Obligaciones concurrentes: concepto. Efectos. Diferencias con las obligaciones solidarias. Casos en el Código Civil y comercial.

5. Obligaciones disyuntas: concepto, caracteres. Elección. Diferencias con las obligaciones solidarias.

UNIDAD 12. OTRAS CLASIFICACIONES.

1. Obligaciones principales y accesorias. Concepto. Caracteres.

2. Obligaciones puras y modales. Nociones. Técnica legislativa. **Obligaciones condicionales.** Concepto. Caracteres. Clases de condición. Efectos. **Obligaciones a plazo.** Concepto. Clases. Efectos. **Obligaciones con cargo.** Concepto y metodología. Caracteres del cargo. Transmisión. Objeto del cargo. Tiempo de cumplimiento. Efectos.

3. Obligación de rendir cuentas. Concepto. Técnica legislativa. Requisitos. Oportunidad de la rendición. Aprobación.

4. Obligaciones unilaterales y bilaterales. Concepto y régimen jurídico. Suspensión de cumplimiento: condiciones de ejercicio, efectos

5. Obligaciones de ejecución inmediata y diferida. Obligaciones de ejecución única y continuada: clasificación.

CUARTA PARTE: TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

UNIDAD 13. TRANSMISIÓN Y MODIFICACIÓN SUBJETIVA DE LAS OBLIGACIONES

1. Transmisión de la Obligación. Concepto. Clases. Derechos y obligaciones intransmisibles.

2. Cesión de créditos. Concepto. Naturaleza jurídica. Técnica legislativa. Caracteres. Forma de la cesión. Cesiones propias e impropias. Sujetos: capacidad. Objeto de la cesión. Pacto de *non cedendo*. Efectos de la cesión entre las partes y los terceros.

3. Cesión de deudas. Nociones generales. Teorías. Régimen legal: cesión de deuda, asunción de deuda, liberación del deudor primitivo. Efectos.

4. Cesión de la posición contractual. Concepto. Caracterización y funciones. Requisitos. Cesión de contrato y negocio subyacente.

5. Pago por subrogación. Concepto. Clases. Supuestos de subrogación legal. Subrogación convencional por el acreedor y por el deudor. Subrogación parcial. Efectos de la Subrogación. Límites a la transmisión del crédito.

QUINTA PARTE: EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

UNIDAD 14. MEDIOS EXTINTIVOS DE LAS OBLIGACIONES. PAGO.

1. Medios extintivos en el Código Civil y Comercial. Generalidades.

2. Pago. Noción y acepciones. Técnica legislativa. Naturaleza jurídica: hecho jurídico, acto jurídico, negocio jurídico, acto debido. **a) Legitimación activa.** Pago por el deudor y por representante. Pago por tercero: naturaleza jurídica, tercero interesado y no interesado, efectos. Requisitos para efectuar un pago válido. **b) Legitimación pasiva:** acreedores, cesionarios y subrogados. Crédito embargado. Tercero indicado. Acreedor aparente. Pago al incapaz. Legitimación pasiva en los títulos al portador.

3. Requisitos del pago. Identidad. Integridad. Localización. Puntualidad.

4. Efectos del pago: principal y accesorios. Régimen legal.

5. Prueba del pago. Carga de la prueba. El recibo: concepto, naturaleza jurídica. Requisitos: forma, exigibilidad, reservas y condiciones. Contrarecibo. Presunciones de pago. Imputación del pago: por el deudor, por el acreedor. Imputación legal. Deuda con intereses.

6. Incidencia de nuevas tecnologías. Pago electrónico. Regulación. Fintech y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV). Billeteras virtuales. Tokens de pago.

UNIDAD 15. OTROS MEDIOS EXTINTIVOS.

1. Novación. Concepto. Clases: objetiva y subjetiva. Elementos: obligación anterior y nueva. *Animus novandi*. Capacidad. Representante. **a) Novación objetiva.** Casos. **b) Novación subjetiva.** Formas modernas: delegación y asunción privativa de deudas. Efectos de la novación. Fianza. Sujetos plurales.

2. Transacción. Concepto. Importancia. Caracteres. Interpretación. Forma. Capacidad y representación. Objeto de la transacción. Forma y prueba. Efectos: declarativo, extintivo, obligatoriedad, cosa juzgada. Homologación.

3. Dación en pago. Concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos. Capacidad y representación. Efectos de la dación en pago. Reglas supletorias. *Datio pro solvendo*.

4. Compensación. Concepto. Clases: legal, convencional, facultativa, judicial. Compensación legal: Requisitos. Efectos. Pluralidad de deuda. Fianza. Créditos no compensables. Sujetos plurales. Excepción de compensación.

5. Imposibilidad de cumplimiento. Concepto. Características. Régimen legal. Imposibilidad sobreviniente imputable e inimputable. Imposibilidad sobreviniente temporaria.

6. Confusión. Concepto. Causas. Efectos. Sujetos plurales. Cese de la confusión.

UNIDAD 16. OTROS MEDIOS EXTINTIVOS. (Continuación).

1. Prescripción liberatoria. Concepto. Fundamentos. Régimen legal. Elementos que la caracterizan. Objeto: extinción del derecho o de la acción, discusión. Excepciones. Acciones imprescriptibles. **Plazos de prescripción.** Régimen legal. Plazos generales. Plazo genérico. Plazos especiales.

2. Curso de la prescripción: comienzo y alteraciones del curso de la prescripción. Reglas generales y reglas particulares. **a) Suspensión de la prescripción.** Concepto. Causales de suspensión: Interpelación, mediación, matrimonio, convivientes, incapaces, personas jurídicas, herederos, querella criminal. Sujetos plurales; **b) Interrupción de la prescripción.** Concepto. Efectos. Causales de interrupción: casos y ubicación legal. Petición judicial; casos en que no interrumpe; desistimiento y caducidad del proceso. Arbitraje. Excepción de prescripción: oportunidad procesal.

3. Dispensa de la prescripción. Concepto. Supuesto de aplicación. Regulación

4. Caducidad del derecho. Concepto. Casos. Comparación con la prescripción. Nulidad de cláusulas de caducidad.

5. Renuncia. Caracteres; presunción. Objeto. Capacidad. Forma y prueba. Efectos de la renuncia. Retracción. **Remisión de deuda:** Concepto. Clases (a título gratuito y a título oneroso). Requisitos. Forma. Efectos.

TEORIA GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

PRIMERA PARTE: GENERALIDADES.

BOLILLA 17. RESPONSABILIDAD CIVIL.GENERALIDADES. FUNCIONES.

1. La Responsabilidad civil. Evolución de la responsabilidad civil. Código Civil de Vélez y Código Civil y Comercial vigente. Presupuestos de la Responsabilidad Civil.

2. Responsabilidad contractual y extracontractual. Introducción. Teorías aplicables: unidad de régimen, dualidad, teorías intermedias. Régimen del Código Civil y Comercial. **Supuestos dudosos:** deberes de protección, transporte benévolo, responsabilidad deportiva. Responsabilidad precontractual. Responsabilidad postcontractual: concepto.

3. Funciones de la responsabilidad civil. Función preventiva. Régimen del Código Civil y Comercial. Acción preventiva. Requisitos y sentencia judicial. Análisis de los supuestos previstos en los arts. 1708 a 1715. El daño agravado por el acreedor. **Función punitiva.**

Recepción en el ordenamiento jurídico argentino. Ley 24.240. Punición excesiva. **Función resarcitoria**. Postura clásica. Régimen legal.

BOLILL 18. PRESUPUESTOS.

1. Daño: concepto; distintas concepciones. Daño resarcible: concepto y requisitos: certeza, personalidad, interés legítimo, subsistencia, seriedad. Clasificación: patrimonial y moral; daño emergente y lucro cesante; pérdida de chance; daño directo e indirecto (recepción del daño directo en la legislación argentina); daño mediato e inmediato; daño compensatorio y moratorio, intrínseco y extrínseco, al interés positivo y al interés negativo, instantáneo y continuado; actual y futuro.

2. Antijuridicidad: concepto. Distintos criterios (formal y material; objetiva y subjetiva). Aplicación en el ámbito contractual y extracontractual. La antijuridicidad en el Derecho de Daños. Régimen del Código Civil y Comercial. Causales de justificación.

3. Relación de causalidad. Causa, condición y ocasión. Teorías. Causa adecuada. Régimen del Código Civil y Comercial de la Nación. Consecuencias indemnizables. Valoración de la conducta. Ámbito contractual y extracontractual. Causación, interferencia e interrupción del nexo causal. Interferencia e interrupción en el Código Civil y Comercial. Régimen probatorio.

4. Factores de atribución subjetivos. Culpa: concepto; formas de manifestación; grados y legislación; apreciación de la culpa (previsibilidad y relación de causalidad, diferencias). Culpa civil y Culpa penal. Prueba de la culpa en el ámbito contractual y extracontractual. Dispensa de la culpa. Dolo: caracterización; acepciones. Prueba del dolo. Efectos. **Factores de atribución objetivos.** Riesgo creado: origen y evolución. Recepción en el Código Civil argentino y en otras leyes especiales. Regimen del Código Civil y Comercial.

BOLILLA 19. EXIMENTES.

1. Eximentes de la Responsabilidad Civil. Generalidades.

2. Causales de inimputabilidad: falta de discernimiento. **Causales de inculpabilidad:** error, dolo y violencia.

3. Causales excluyentes de la antijuridicidad: causas de justificación y su aplicación en el ámbito de los actos ilícitos y del incumplimiento obligacional. Ejercicio regular de un derecho y cumplimiento de una obligación legal. Legítima defensa. Estado de necesidad. Consentimiento de la víctima. Asunción de riesgos. Autoayuda o justicia personal.

4. Causales de exoneración por ruptura del nexo causal. Generalidades. Caso fortuito y fuerza mayor. Unidad o dualidad de conceptos. Caso fortuito ordinario y extraordinario; interno y externo. Requisitos del caso fortuito. Prueba del caso fortuito. Casos en los que no exonera. Hecho de la víctima. Hecho del tercero. Imprevisión contractual: caracterización.

Recepción en el Código Civil y régimen del Código Civil y Comercial. Frustración de la finalidad del contrato. Efectos.

BOLILLA 20. REPARACIÓN DEL DAÑO. EJERCICIO DE LA ACCIÓN. INDEMNIZACIÓN.

1. Acción de responsabilidad civil. Concepto. Método y régimen legal. Ejercicio de las acciones. Legitimación activa. Legitimación pasiva. Cuestión de género. Problemática actual. Casos jurisprudenciales. Transmisión de la acción. Extinción.

2. Acciones indemnizatorias. Principio de independencia. Acción civil en sede penal; condiciones y características. Acción indemnizatoria en sede civil. Prejudicialidad. Concepto, casos y excepciones. **Influencia de la sentencia penal en lo civil.** Introducción. **Sentencia penal condenatoria:** existencia del hecho principal y culpa del condenado. **Sentencia penal absolutoria.** Excusas absolutorias. Impedimento para la reparación del daño. Sentencia penal posterior; revisión de la sentencia civil.

3. Indemnización. Concepto. Generalidades. Principios de reparación integral y reparación plena; limitaciones. La indemnización en forma de renta. Indemnización tarifada y topes indemnizatorios. Formas de reparación del daño: en especie y en dinero; derecho de opción. La "compensación del daño con el lucro".

4. Indemnización del daño patrimonial. Protección de la persona humana (vida e integridad psicofísica); indemnización por fallecimiento. Valor vida: Código Civil Argentino y régimen actual del Código Civil y Comercial. Integridad psicofísica: indemnización por lesiones o incapacidad psíquica-física. Evaluación y cuantificación: criterios; fórmulas matemáticas. Indemnización en forma de renta. Prueba del daño: normas procesales. **Indemnización del daño extrapatrimonial o moral:** evolución. Tesis doctrinarias. Código Civil argentino. Régimen del Código Civil y Comercial. Legitimados activos. Prueba del daño moral: reglas procesales.

BOLILLA 21. FORMAS DE MANIFESTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

1. Responsabilidad directa. Concepto. Régimen aplicable: actos involuntarios, pluralidad de responsables, encubrimiento.

2. Responsabilidad indirecta. Concepto. Supuestos legales: responsabilidad del principal; responsabilidad de los progenitores, tutores o curadores.

3. Responsabilidad derivada de cosas y actividades riesgosas. Supuestos de hecho. Régimen aplicable: sujetos responsables. Daños causados por animales.

4. Responsabilidad colectiva y anónima. Régimen aplicable: cosa suspendida o arrojada; autor anónimo y actividad peligrosa en grupo. Casos.

BOLILLA 22. RESPONSABILIDADES ESPECIALES.

- 1. Responsabilidades especiales.** Introducción. Enumeración. Supuestos incluidos y excluidos.
- 2. Responsabilidad de la persona jurídica privada.** Generalidades. Responsabilidad civil. Régimen del Código Civil y Comercial. Responsabilidad de los directores y administradores. Responsabilidad del Estado y los funcionarios públicos. Régimen legal aplicable.
- 3. Responsabilidad de los establecimientos educativos.** Sistema del Código Civil. Régimen del Código Civil y Comercial. Naturaleza y supuestos de responsabilidad. Presupuestos y casos comprendidos. Eximentes. Seguro obligatorio.
- 4. Responsabilidad de los profesionales liberales.** Noción y antecedentes. Régimen vigente. Quid de las obligaciones de medios y de resultado. Abogados. Profesionales de ciencias económicas. Médicos: generalidades; contrato médico; derechos del paciente; reglas aplicables y factor de atribución. Profesionales del arte de la construcción.

BOLILLA 23. RESPONSABILIDADES ESPECIALES. (Continuación).

- 1. Accidentes de tránsito.** Régimen jurídico. Daños a peatones. Colisión entre vehículos. Sujetos responsables. Daños resarcibles. Seguro obligatorio. Accidentes de tránsito en rutas o autopistas. Problemática actual de los vehículos autónomos con Inteligencia Artificial. Derecho comparado.
- 2. Derecho del Consumidor. Daños causados por productos elaborados y defensa del consumidor:** Evolución del régimen jurídico; responsabilidad por daños derivados de productos defectuosos y del consumo (distintos supuestos); legitimación; presupuestos de responsabilidad (daño, antijuridicidad, relación causal y factor de atribución).
- 3. Responsabilidad deportiva y espectáculos públicos:** introducción; responsabilidad del deportista con relación a otros participantes del juego; responsabilidad del deportista frente al público espectador o tercero; responsabilidad del organizador de espectáculos públicos y deportivos; responsabilidad del empresario u organizador ante el propio deportista que sufre un menoscabo en su persona o bienes.
- 4. Protección de la vida privada.** Noción; derecho constitucional. Régimen jurídico. Nuevos daños: Redes sociales. Efecto expansivo y multiplicador del daño por contenidos viralizantes en Internet. Violencia de género digital. responsabilidad civil por el uso y creación de sistemas de IA destinados a la generación de *deepfakes*

BOLILLA 24. RESPONSABILIDADES ESPECIALES. (Continuación).

- 1. Daño ambiental:** nociones generales; daño ambiental. La ley general del ambiente. Medio ambiente sano. Desarrollo integral. Daños al ambiente. Finalidad de la reparación. Daños de incidencia colectiva. Legitimación para accionar. Responsabilidad del Estado por omisión.
- 2. Nuevos daños en ámbito digital.** Responsabilidad civil (ámbitos y factores de atribución). Daños causados por los buscadores de internet.

3. Responsabilidad de las plataformas de comercio electrónico. Responsabilidad de las Exchanges. Casos. Fintech y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).

4. Daños digitales. Daños producidos por la Inteligencia Artificial. Inteligencia Artificial. Nociones generales. Distinción de Sistemas. Autonomía. Teoría de la personalidad electrónica. Agentes. Sesgos. El ordenamiento jurídico actual. Imputabilidad. Responsabilidad objetiva. Responsabilidad por el hecho ajeno. Riesgo y daño causado. Protección del consumidor. Derecho comparado.

5. Responsabilidad de *Influencers* en los entornos digitales. Posibles daños. Imputabilidad. Publicidad engañosa. Consumo masivo. Protección de los consumidores.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- ALTERINI, Jorge H. (dir.), “Código Civil y Comercial Comentado. Tratado Exegético”, 3ª ed., Thomson Reuters La Ley, Buenos Aires, 2019.
- ALTERINI, Ignacio E. – ALTERINI, Francisco J., “Tratado de las Obligaciones”, La Ley, Buenos Aires, 2020.
- ALTERINI, Atilio A.; Ameal, Osear J. y López Cabana, Roberto M., “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”, 4ª ed., Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2009.
- BORDA, Alejandro, “Derecho Civil. Obligaciones”, 3ª ed., La Ley, 2023.
- CALVO COSTA, Carlos A., Derecho de las obligaciones, 3ª ed., La Ley, 2023.
- COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén H., “Derecho de las Obligaciones”, con la colaboración de Nicolás J. Negri, Nora Farina y Valeria Moreno, La Ley, Buenos Aires, 2018.
- OSSOLA, Federico A., “Obligaciones”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2016.
- RIVERA Julio C. - MEDINA Graciela, editores, “Código Civil y Comercial Comentado”, Thomson Reuters La Ley, Bs. As., 2014, t. III.
- SANTARELLI, Fulvio G. – MÉNDEZ ACOSTA, Segundo J., “Fuentes de las Obligaciones”, La Ley, Buenos Aires, 2022.
- WIERZBA, Sandra, Manual de obligaciones civiles y comerciales, 2ª ed., La Ley, Buenos Aires, 2019

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se sugiere al estudiante consultar también artículos de doctrina en revistas jurídicas especializadas como Thomson Reuters La Ley, El Derecho, Jurisprudencia Argentina, Revista de Derecho de Daños, fundamentalmente para abordar temas innovadores y de permanente actualización.

Asimismo, podrá consultar los artículos de doctrina sobre temas puntuales que serán subidos al Campus Virtual “Cátedras Virtuales” de la Facultad.

BOFFI BOGGERO, Luis María, Tratado de las obligaciones, Bibliográfica Omeba, Buenos Aires, 1969,

t. I; Astrea, Bs. As., 1973-1985, ts. 2 a 6.

BORDA, Guillermo A., Tratado de Derecho Civil argentino. Obligaciones, 5ª ed., Perrot, Bs. As., 1983.

BREBBIA, Roberto H., El daño moral, Orbir, 1967; íd., Hechos y Actos Jurídicos, Astrea, Bs. As., 1979; íd., Responsabilidad Precontractual, La Rocca, Bs. As., 1987.

BUERES, A. J., El acto ilícito, Hammurabi, Bs. As., 1986; íd., Derecho de daños, Hammurabi, Bs. As., 2001; Responsabilidad civil de los médicos, 3ª ed., Hammurabi, Bs. As., 2006; Objeto del negocio jurídico, 2ª ed., Hammurabi, Bs. As., 1998.

BUERES, Alberto J. (dir.), Código Civil y Comercial de la Nación y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial, Hammurabi, Bs. As., 2017 (t. 3C).

BUERES, Alberto J. y HIGHTON, Elena I., Código Civil y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial, Hammurabi, Bs. As., 1998, ts. 2-A y 2-B.

BUSSO, Eduardo B., Código Civil anotado, Ediar, Buenos Aires, 1949-1955, ts. III a V.

- BUSTAMANTE ALSINA, Jorge, Teoría general de la responsabilidad civil, 9a ed., Abeledo-Perrot, Bs. As., 1997.
- CASTAN TOBEÑAS, José, Derecho Civil español común y foral, Reus, Madrid, 1978.
- COLMO, Alfredo, De las obligaciones en general, 3a ed., Kraft, Buenos Aires, 1944.
- [CORVALÁN, Juan G. Director. Tratado de Inteligencia Artificial y Derecho. 2da Ed. Actualizada y aumentada. La Ley Tomos: 4. 2023](#)
- DIEZ-PICAZO, Luis, Fundamento del Derecho Civil patrimonial, Tecnos, Madrid, 1993; *íd.*, Derecho de Daños, Civitas, Madrid, 2000.
- DÍEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN BALLESTEROS, Antonio, Sistema de Derecho Civil, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 1994.
- GAGLIARDO, Mariano, Tratado de obligaciones según el Código civil y comercial, Zavalía, Bs. As., 2017.
- GIORGI, Jorge, Teoría de las obligaciones en el Derecho moderno, trad. española, Reus, Madrid, 1911.
- GRAJALES, Amós A. y NEGRI, Nicolás J., Interpretación y aplicación del Código Civil y Comercial, Astrea, Bs. As., 2017.
- GUFFANTI, Daniel B., Obligaciones. Sobre los derechos y deberes de acreedores y deudores, El Derecho, Bs. As., 2016-2018.
- LACRUZ BERDEJO, José L., Elementos de derecho civil, Dykinson, Madrid, 2010.
- LAFAILLE, Héctor, Curso de obligaciones, Biblioteca Jurídica Argentina, Bs. As., 1926; Tratado de las obligaciones, Ediar, Bs. As., 1950; Derecho Civil. Tratado de las obligaciones, 2ª ed., actualiz. por Alberto J. Bueres y Jorge A. Mayo, La Ley-Ediar, Bs. As., 2009.
- LLAMBIAS, Jorge, Tratado de Derecho Civil. Obligaciones, Perrot, Bs. As., 1967-1980.
- LLERENA, Baldomero J., Concordancias y comentarios del Código Civil argentino, 2ª ed., Jacobo Peuscr, Bs. As., 1899-1903.
- LÓPEZ DE ZAVALÍA, Fernando, Teoría de los contratos, Zavalía, Bs. As., 1971; *íd.*, Teoría de los Contratos, Zavalía, Bs. As., 1984-1995.
- LÓPEZ MESA, Marcelo J., Derechos de las Obligaciones. Manual. Análisis del nuevo Código Civil y Comercial (2 vols.), BdeF, Montevideo-Bs. As., 2015; *idem*, Curso de Derecho de obligaciones, Hammurabi, Buenos Aires, 2018.
- LORENZETTI, Ricardo L. (dir.), De Lorenzo, Miguel F. y Lorenzetti, Pablo (coord.), Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado, Rubinzal- Culzoni, Santa Fe, 2014.
- MACHADO, José Olegario, Exposición y comentario del Código Civil argentino, M. A. Rozas, Buenos Aires, 1915 y ss..
- MOISSET DE ESPANÉS, Luis, Curso de obligaciones, Advocatus, Córdoba, 1993; *id.*, Curso de Derecho Civil. Obligaciones, actualizado por José Fernando Márquez, Zavalía, Bs. As., 2018.
- MORELLO, Augusto Mario, Indemnización del daño contractual, 3a ed., Platense-LexisNexis, La PlataBuenos Aires, 2003; El deudor de la obligación, Platense, La Plata, 2002.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge, Responsabilidad por daños, 2ª ed., Rubinzal- Culzoni, Santa Fe, 1998; *íd.*, Contratos, 3ª ed. actual., Rubinzal- Culzoni, Santa Fe, 1997.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge y PIEDECASAS, Miguel A., Responsabilidad por daños: Código Civil y Comercial. Ley 26.994, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2015.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge y WAINTRAUB, Javier H., Ley de Defensa del Consumidor, Ley 24.240 (modif. por leyes 24.568, 24.787, 24.999 y 26.361), Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2008.
- NEGRI, Nicolás J., Responsabilidad civil contractual. Parte general, Astrea, Bs. As., 2017.
- ORGAZ, Alfredo, La culpa (actos ilícitos), Lerner, Córdoba, 1970; *íd.*, El daño resarcible (actos

ilícitos), 2ª ed., Omeba, 1960.

OSSOLA, Federico A., Responsabilidad Civil, AbeledoPerrot, Bs. As., 2016.

PICASSO, Sebastián, La singularidad de la responsabilidad contractual, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2011.

PIZARRO, Ramón Daniel, Tratado de la Responsabilidad Objetiva, La Ley, Bs., As., 2015.

PIZARRO, Ramón Daniel y VALLESPINOS, Carlos Gustavo, Instituciones de Derecho Privado. Obligaciones, Hammurabi, Buenos Aires, 1999-2012 (5 ts.); id., Tratado de las Obligaciones, RubinzalCulzoni, Santa Fe, 2017 (4 ts.); id., Tratado de Responsabilidad Civil, Rubinzal-Culzoni, 2017 (3 ts.).

POTHIER, Robert Joseph, Tratado de las obligaciones, trad. de S. M. S., Atalaya, Buenos Aires, 1947.

PUIG BRUTAU, José, Fundamentos de Derecho Civil, Bosch, Barcelona, 1959, t. I, vol. II.

PUIG PEÑA, Federico, Tratado de Derecho Civil español, Rev. de Derecho Privado, Madrid, 1951.

RAMELLA, Anteo E., La resolución por incumplimiento, Astrea, Buenos Aires, 1975.

REZZÓNICO, Luis María, Estudio de las obligaciones, 9a ed., Depalma, Buenos Aires, 1961.

RIVERA, Julio César y MEDINA, Graciela (dirs.), Colección de Derecho Civil y Comercial, Abeledo Perrot, Bs. As., 2017.

SALAS, Acdeel E., Obligaciones, Contratos y otros ensayos, Ed. Homenaje, Depalma, Bs. As., 1982.

SALEILLES, Raymond, Etude sur la théorie générale de l'obligation d'après le premier projet de Code Civil pour l'empire allemand, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, Paris, 1914.

SALVAT, Raymundo M. y GALLI, Enrique V., Tratado de Derecho Civil argentino. Obligaciones en general, 6a ed., Tea, Buenos Aires, 1952.

SALVAT, Raymundo M. y ACUÑA ANZORENA, Arturo, Tratado de Derecho Civil argentino. Fuentes de las obligaciones, 2a ed., Tea, Buenos Aires, 1957.

SAVIGNY, Federico Carlos de, Le Droit des Obligations, trad. al francés de T. Hippert, A. DurandPedone Lauriel, Paris, 1873.

SEGOVIA, Lisandro, El Código Civil de la República Argentina, 2ª ed., La Facultad, Bs. As., 1933.

SILVESTRE, Norma O. (dir.), Obligaciones, 2ª ed., La Ley, Bs. As., 2016.

SPOTA, Alberto G., Tratado de Derecho Civil, Parte General, Depalma, Bs. As., 1947; id., Instituciones de Derecho Civil, Contratos, 2ª ed., La Ley, Bs. As., 2009.

TRIGO REPRESAS, Félix A., Obligaciones de dinero y depreciación monetaria, Platense, La Plata, 1978; id., Responsabilidad civil de los profesionales, Astrea, Bs. As., 1978; id., Reparación de daños por mala praxis médica, Hammurabi, Bs. As., 2008.

TRIGO REPRESAS, Félix A. y COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén H. (dirs.), Código Civil y Comercial. Doctrina, jurisprudencia y bibliografía. Obligaciones, 2ª ed., Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2010 (2 ts.); id., Responsabilidad Civil por Accidentes de Automotores, 2ª ed., Hammurabi, Bs. As., 2008.

TRIGO REPRESAS, Félix A. y LÓPEZ MESA, Marcelo J., Tratado de la Responsabilidad Civil, La Ley, Bs. As., 2004; 2ª ed., Bs. As., 2011;

UBIRÍA, Fernando A., Derecho de Daños en el Código Civil y Comercial de la Nación, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2015.

WAYAR, Ernesto C, Derecho Civil. Obligaciones, Depalma, Bs. As., 1990; id., Tratado de la mora, Lexis Nexis, Bs. As., 2007.



Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales

ZANNONI, Eduardo A., La obligación (Concepto, contenido y objeto de la relación jurídica obligatoria), separata de la Revista del Colegio de Abogados de San Isidro, n. 20, 1984; íd., Elementos de la obligación, Astrea, Bs. As., 1996; íd., El Daño en la Responsabilidad Civil, 3ª ed., Astrea, Bs. As., 2005.